Personería de Popayán

2024 – 00141
Popayán, 18 de enero de 2024

Señores
CENTRO COLOR FOTOGRAFIA
gerencia@centrocolorfotografia.com
CIUDAD

ASUNTO: Solicitud de expedición de carnet a funcionaria de la Personería Municipal de Popayán.

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas, de la manera más respetuosa, solicitamos se expida carnet como funcionario de esta Agencia del Ministerio Público a la siguiente persona:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	RH	CARGO
ANA FERNANDA MUÑOZ MELENDEZ	34.316.596	A+	PERSONERA DELEGADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Agradezco su valiosa colaboración, sin otro en particular, con el acostumbrado respeto.

Atentamente.

JAIME ANDRÉS BONILLA VALLECILLA
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Safry López Palta – Asistente Despacho Personero

Personería de Popayán

2024-0332
Popayán, 02 de febrero de 2024

Doctor:
JORGE RICARDO MAYA RUIZ
Juez Tercero Administrativo del Circuito
j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. C.

Asunto: Remisión documentación requerida Auto No. 069

Cordial Saludo,

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la Ley, de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa y el acatamiento de los deberes funcionales de los servidores públicos del orden municipal, me permito remitir la documentación requerida por usted, mediante auto No. 069 de fecha 31 de enero del año en curso en relación a la acción de tutela con radicado 19001333003202400011-00, siendo accionante **MORGAN PASQUEL BEDOYA**, documentos que fueron radicados en esta Agencia del Ministerio Publico por parte del citado ciudadano el día 17 de noviembre de 2023, así mismo, el trámite que se realizó por parte de este Despacho atendiendo la solicitud del señor **PASQUEL DEBOYA**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS BONILLA VALLECILLA
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Safry López Palta - Asistente Despacho Personero
Revisó: David Cruz – Abogado Contratista DC
Anexo: Diecisiete (17) folios

Personería de Popayán
En defensa de tus derechos

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

El suscrito Personero Municipal de Popayán, certifica que durante el día 07 de febrero de 2024, el Doctor **EDWIN ORLANDO BUSTOS GAONA**, identificado con C.C No. 12.265.113, en su calidad de Personero Municipal de Suarez Cauca, asistió y permaneció en una de mesa de trabajo en Secretaria de Educación Departamental ubicada en la carrera 6 con calle 3-82 esquina de esta ciudad, en acompañamiento de una delegación del municipio antes mencionado.

La presente constancia se expide en la ciudad de Popayán Cauca, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024, por solicitud del interesado.

JAIME ANDRÉS BONILLA VALLECILLA
Personero Municipal de Popayán

Revisó: Safry López Palta - - Asistente Despacho Personero